



Gobierno Municipal de Tala Jalisco 2012-2015

Dependencia
Oficio
Asunto

CONVENIO DE RECOLECCION DE BASURA OCTUBRE-DICIEMBRE 2012 AGRONOVA S. A. DE C. V.

EN LA CIUDAD DE TALA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2012, COMPARECEN POR UNA PARTE LOS SEÑORES CS. ING. ROBERTO OROZCO, LIC. ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS, LIC. VIVIAN MERCADO RODRÍGUEZ, Y LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y DIRECTOR DE LA HACIENDA PUBLICA, RESPECTIVAMENTE, DEL H. GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR Y POR OTRA PARTE EL C. JUAN JOSE VILLARREAL ZEPEDA, DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES Y LOGISTICA DE AGRONOVA S. A. DE C. V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL USUARIO, Y MANIFESTARON SU VOLUNTAD DE REALIZAR UN CONVENIO PARA LA RECOLECCION, LEVANTAMIENTO, SEPARACION Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMÚN (NO RPBI) DE LAS ZONAS DEL MISMO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LAS CALLES No. 4 EN SAN ISIDRO MAZATEPEC, MUNICIPIO DE TALA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS SIGUIENTES:

PRIMERA.- EL USUARIO SE OBLIGA CON EL PRESTADOR A REALIZAR UN PAGO MENSUAL, DE ACUERDO A LA TARIFA FIJADA POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, (\$ 33.33 X 9.33 M3 POR DIA), PAGO QUE SERA REALIZADO EN UNA SOLA PAGARÉ EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DEL PRESENTE MES.

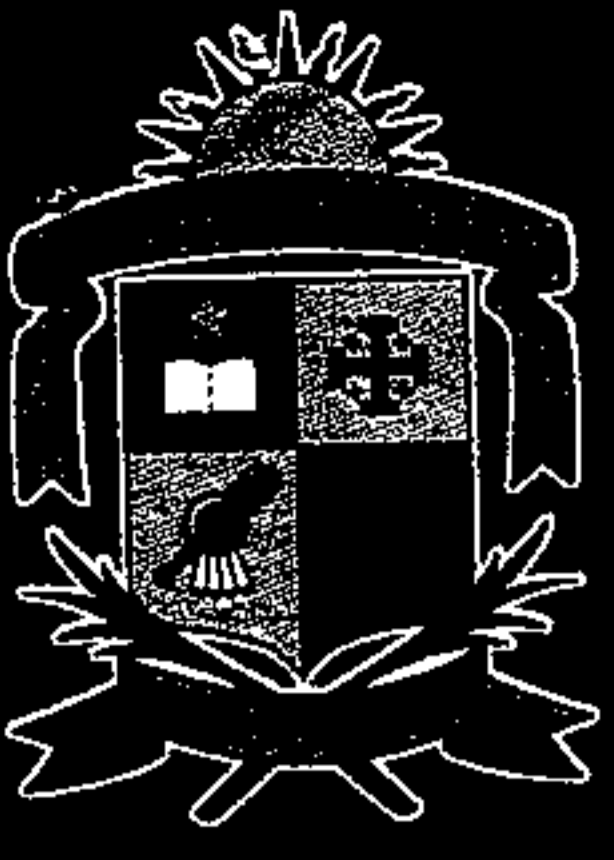
SEGUNDA.- EL USUARIO A TRAVÉS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SE COMPROMETE A LLEVAR UNA BITÁCORA DE CONTROL DE LAS OCASIONES QUE SE PRESENTE EL VEHICULO RECOLECTOR DE BASURA, SEÑALANDO LA FECHA, NUMERO DE PLACAS DEL VEHICULO, TIPO DE VEHICULO Y NOMBRE DEL OPERADOR, CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES.

TERCERA.- EL USUARIO SE DESLINDA DE CUALQUIER PROBLEMA LABORAL ENTRE EL PRESTADOR Y SUS EMPLEADOS.

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES MESES, SIENDO ESTOS LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

QUINTA.- EL USUARIO SE COMPROMETE A REALIZAR UNA SEPARACIÓN CORRECTA DE LA BASURA, CLASIFICANDOLA EN RESIDUOS ORGANICOS, INORGANICOS Y SANITARIOS, DE ACUERDO A LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL NO. 007/2008 DE LA SEMADES, CON LO CUAL GARANTIZA QUE NO SE ENVÍAN RESIDUOS CONTAMINANTES A LOS LUGARES DESTINADOS PARA LA DISPOSICION FINAL DE LA BASURA COMUN, Y SI ASI FUERA DETECTADO POR EL PRESTADOR SERA ESTA UNA CAUSA DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, EN LA RESPONSABILIDAD PARA EL PRESTADOR, ASI MISMO SERA SUJETO A LAS SANCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE





GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO 2012-2015

Dependencia

Oficio

Asunto

ARRIBO LO SUSTENTABLE (SEMADES) SIN RESPONSABILIDAD PARA EL
AYUDAMIENTO).

PRESTADOR SE OBLIGA A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE
MANTENIMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LA
UNIDAD **DÍA POR SEMANA**, SIENDO ESTE EL DÍA **JUEVES**, DIA QUE
RANDE LA VIGENCIA DE ESTE CONVENIO.

FUE EL PRESENTE CONVENIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS NO
Y ENTERADOS EL USUARIO Y EL PRESTADOR DE SU CONTENIDO,
CONSECUENCIAS LEGALES, CIERTOS DE QUE NO EXISTE DOLO, MALA
QUERER OTRO VICIO QUE ANULE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE
LO RATIFICAN FIRMANDO QUIENES EN EL INTERVIENEN.

TALA, JALISCO A 01 DE OCTUBRE DE 2012

EL USUARIO

GOBIERNO MUNICIPAL DE TALA JALISCO
PRESTADOR DEL SERVICIO

[Handwritten signature]

ANTONIO LOPEZ OROZCO

C. JUAN JOSE VILLARREAL ZEPEDA
JEFE DE ALMACEN Y LOGISTICA

SECRETARIA GENERAL

ROBERTO HIRAM ALCALÁ CAMBEROS
TALA JALISCO

[Handwritten signature]
FABIAN MERCADO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL.

[Handwritten signature]
LIC. CLAUDIA YADIRA MEJÍA RÚELAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA

